



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Ordena Oficiar y Requiere
Proceso: Ejecutivo a Continuación
Ejecutante: Parafinas del Quindío S.A.S
Ejecutado: Abelardo de Jesús Vásquez Gómez
Radicado: 630013103003-2015-00339-00

Junio tres (03) de dos mil veintidós (2022)

Revisada la actuación se aprecia que a través de providencia calendada al 11-03-2020 se ordenó requerir a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia y Cali a efectos de que dieran respuesta frente a las medidas cautelares a ellos comunicadas y de las que existe evidencia de radicación.

Sin embargo, no hay constancia de que los oficios respectivos se hubieren expedido y mucho menos remitido, por lo que se ordena su elaboración y envío inmediato.

Abordando la petición elevada por la parte actora relativa a que se le informe el estado del expediente, se indica que el asunto cuenta con auto de seguir adelante con la ejecución calendado al 12-11-2019, así como existe liquidación de costas aprobadas, sin que obre el cómputo de crédito.

De este modo, se requiere al extremo activo a fin de que acerque liquidación del crédito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**